



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de Limpia y Recolección de residuos Sólidos

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

FOLIO:171

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE ACCESO AL SITIO DE TRANSFERENCIA

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 249 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 42 AL 48 DEL REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, HACE CONSTAR QUE EL C. [REDACTED] CON ID NUMERO 507., CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE ACCESO AL SITIO DE TRANSFERENCIA UBICADO EN LA RANCHERÍA ANACLETO CANABAL 3RA. SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON LOS VEHÍCULOS CON PLACAS DE CIRCULACIÓN: [REDACTED] PARA DEPÓSITO DE 8 TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, POR UN PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

CABE ACLARAR QUE DICHOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL SON ENVIADOS DE INMEDIATO, DEL SITIO DE TRANSFERENCIA AL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL.

SE HACE DE CONOCIMIENTO AL SOLICITANTE, QUE LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA INGRESAR AL SITIO DE TRANSFERENCIA DEBERÁN CIRCULAR DEBIDAMENTE ENLONADOS, LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE LOS RESIDUOS RECOLECTADOS SEAN DISPERSADOS EN LA VÍA PÚBLICA, EN CASO DE DETECTAR AL SOLICITANTE DE NO CUMPLIR ESTA CONDICIÓN, SE HARÁN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES.

QUEDA Estrictamente PROHIBIDO INSTALAR, CREAR O DEPOSITARLA BASURA EN TIRADEROS CLANDESTINOS, LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA SE LE INICIARÁ LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SE LE DARÁ AVISO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOS TRÁMITES DE RENOVACIONES SON Estrictamente LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2020.

ATENTAMENTE

C. ROBERTO ESQUIVEL CAMACHO
COORDINADOR DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

LIC. GUILLERMINA DEL SOCORRO DE LA PEÑA MARSHALL - TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO
C* RECQ



Recibi original

Respecto de la versión pública de **“2 carpetas electrónica que contienen 67 paginas en formato pdf, 65 permisos de Acceso al sitio de Transferencia y 2 Vistos Buenos”, correspondiente al cuarto trimestre del año 2020”** y tomando en cuenta los acuerdos por los que se modifican los artículos sexagésimo segundo, sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas, se hace constar

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Coordinación de limpia y recolección de residuos

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

III. Archivo electrónico en pdf que contiene información de **Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: “2 carpetas electrónica que contienen 67 paginas en formato pdf, 65 permisos de Acceso al sitio de Transferencia y 2 Vistos Buenos”, correspondiente al cuarto trimestre del año 2020”**

✓ **Permisos de Autorización de Acceso al Sitio de Transferencia**

1.- Permiso de acceso al centro de transferencia folio 164, de fecha 01 de octubre del 2020.

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso.
- Nombre de quien recibió el oficio.
- Placas de circulación de los vehículos.
- Páginas que conforman: 1

2.- Permiso de acceso al centro de transferencia folio 165 de fecha 01 de octubre del 2020.

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso.
- Nombre de quien recibió el oficio.
- Placas de circulación de los vehículos.
- Páginas que conforman: 1

3.- Permiso de acceso al centro de transferencia folio 166, de fecha 05 de octubre del 2020.